



IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817-004919

Fecha: 29/08/2017 - 10:13 AM

Remitente: ANDRES PABON SALAMANCA

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS

Destino: Dirección General

Folios: 1 Anexos: 0

MEMORANDO

110301

Bogotá DC.

PARA: **María Gladys Valero Vivas**, Directora General
Clarisa Hermencia Díaz, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor Control Interno

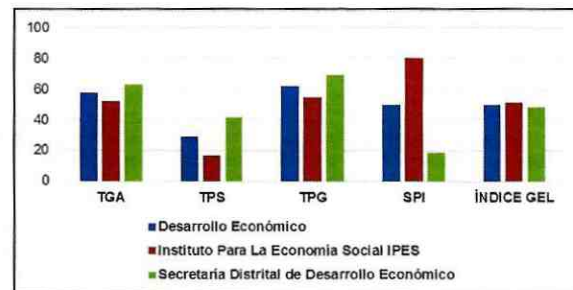
ASUNTO: Diagnóstico nivel de implementación GEL – Alta Consejería Distrital de TIC y Asesoría de Control Interno.

Respetadas doctoras:

Según el diagnóstico realizado por la Alta Consejería Distrital de TIC el Instituto para la Economía Social – IPES cuenta con un índice GEL del 50%, con el siguiente comportamiento (valores en porcentaje):

Entidad	TGA	TPS	TPG	SPI	ÍNDICE GEL
Desarrollo Económico	58	29	62	50	50
Instituto Para La Economía Social IPES	52	17	55	80	51
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	63	42	69	19	48

Fuente: Alta Consejería Distrital de TIC, 2017



Fuente: Alta Consejería Distrital de TIC, 2017

Diagnóstico, que en cifras se encuentra cercano a los niveles de implementación establecidos por esta Asesoría en el seguimiento realizado a los componentes 1. TGA y 2. TPS de la Estrategia de Gobierno en Línea, en el mes de julio de los corrientes y comunicado a través del informe con radicado 00110-817-003793, según el cual la Entidad se encuentra en un 53,8% de implementación, con el siguiente comportamiento:

FO-069
V-08

Página 1 de 2

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

COMPONENTE	META DTO 2573/2014 PARA VIG 2017	EFICACIA EN EL IPES
TIC para Gobierno Abierto	100%	50.8%
TIC para Servicios	100%	56,8%
Promedio Implementación		53,8%

Así mismo, se señaló tanto por el Ente de Control Externo como por esta Oficina, la necesidad de tomar acciones que permitan alcanzar la meta establecida para la vigencia 2017 en el Decreto Nacional 2573 de 2014, según el cual Los componentes 1.TIC para Gobierno Abierto-TGA y 2. TIC para Servicios – TPS deben estar implementados en un 100%, y los componentes 3. TIC para la Gestión – TPG y 4. Seguridad y Privacidad de la Información – SPI en un 80%.

Finalmente, durante la ejecución de los seguimientos así como en los informes relacionados con la Estrategia de Gobierno en Línea, esta Asesoría ha realizado recomendaciones y ha señalado los que considera factores críticos de éxito para que la Entidad alcance las metas establecidas, advirtiendo además, desde la vigencia 2016, sobre los términos y porcentajes de implementación establecidos por la normatividad aplicable y las autoridades en el tema.

Cordialmente,



ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Nohora Adriana Botero Pinilla, CPS 146/2017		29-8-2017
Aprobó Revisó	Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno		29-8-17

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **ASESOR DE CONTROL INTERNO** del Instituto para la Economía Social IPES.